Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 26 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de febrero) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las catedras de «Física y Química» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Asforga, Múlaga (masculino, Mérida, Mieres, Zaragoza («Goya») y Colegio libre adoptado La Estrada (Pontevedra),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletía Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del Exemo, Sr. Ministro:

Ilmo. Sr. D. Segundo A. Cabetas Loshuertos

Suplente:

Ilmo, Sr. D. Francisco Sánchez Faba,

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio;

D. Andrés León Maroto.

Suplente:

D. Enrique Laterre Garcia.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media:

D.ª Ana Torras Foulón.

Suplente:

D. Joaquin Vela Gonzalo.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a falta de propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

D. Angel Sáenz Melón,

Suplente:

D. José Barceló Matutano.

Vocal Catedratico designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

D. Jesús Morcillo Rubio.

Suplente:

D. José Balta Elias

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 26 de enero de 1951 («Boletin Oficial del Estado» de 17 de febrero) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Barcelona («M. Fontanais»), Gijón, Huelva, Madrid («Cervantes»), Pontevedra y Zamora.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del Excmo Sr. Ministro:

Ilmo, Sr. D. Emilio Lorenzo Criado,

Suplente:

Ilmo, Sr. D, Francisco Ynduráin Hernández.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antiguedad escalafonal y en activo servicio:

D. Maria Teresa Diez Iglesias.

Suplente:

D.ª Maria Isabel Iglesias Barba,

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media:

D. Antonio Martin Alonso,

Suplente:

D. Alfonso Guiraum Martin.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a falta de propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

D. Francisco Cantera Burgos.

Suplente:

D. Manuel Fernández-Galiano Fernández.

Vocal Catedrtico designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

D. Esteban Pujals Fontrodona.

Suplente:

D. Enrique Moreno Báez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes a una p'aza de Practicante del Departamento de Mecanoterapia y se designa el Tribunal calificador.

Convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del dia 18 de abril último la plaza arrica mencionada y terminado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición a las mismas, han sido admitidos definitivamente los señores siguientes:

Don Antonio López Plaza Don Agustín Oteo Hernando.

El Tribunal para juzgar el mencionado concurso-oposición es el siguiente:

Presidente: Don Benigno Lorenzo Velazquez.

Vocales: Don Francisco Orts Licrca, don Luis Aparicio Dominguez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Decano, B. L. Velazquez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 10 de julio de 1961 por la que se relacionan los opositores aprobados a plazas de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, al objeto de la presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad, y requisitos exigidos en la convocatoris.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, convocadas por Orden de siete de diciembre de mil novecientos sesenta,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta en la que se comprenden, en número igual al de plazas convocadas y por el orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios, los opositores aprobados que a continuación se relacionan;